



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Mantenimiento por uso de fosa en Panteones Municipales.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar el pago del derecho de mantenimiento en perpetuidad, por uso de fosa en los panteones públicos municipales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso e Ley General de Salud Título Décimo Cuarto, Capítulo V Artículo 350 bis Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 125 Fracción V. Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente Artículo 155, ejercicio Fiscal 2019. Gaceta de Gobierno, Decreto No. 178 por el que se reforman diversos ordenamientos del Estado de México, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo en la Entidad, publicado el martes 20 de diciembre 2016. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso e, Fracción V, Artículo 276 Fracción I, Sección I, Artículo 277 Fracciones I, III, y VI, Artículo 278 Fracción IV, Subsección IV Artículo 282 Fracciones I, II, y IV, publicado en la Gaceta Municipal número 2 volumen 1 del viernes 18 de enero 2019. Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo I Artículo 1, 2, y 4 Fracción IX, Artículo 21, 24, 25 Fracción IX inciso b, publicado en Gaceta Municipal no. 45 del viernes 04 de noviembre de 2016. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción VIII, Publicado en la Gaceta Municipal número cinco de fecha 5 de febrero de 2019. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante oficial de ingreso			VIGENCIA:	7 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se autorizará el servicio de mantenimiento de fosas u osarios en calidad de perpetuidad en Panteones Municipales.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Título o certificación de perpetuidad original. 2. Último recibo de pago por concepto de mantenimiento 3. Acta de defunción 4. Identificación oficial del titular vigente (INE) en original, o en su caso, carta poder debidamente autorizada, incluyendo original y copia de su identificación oficial vigente.(INE) de quien recibe el poder. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).	No Aplica Si 1 No Aplica Si 1	Si 1 No Aplica Si 1 No Aplica		<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso e, Fracción V, Artículo 276 Fracción I, Sección I, Artículo 277 Fracciones I, III, y VI, Artículo 278 Fracción IV, Subsección IV Artículo 282 Fracciones I, II, y IV, publicado en la Gaceta Municipal número 2 volumen 1 del viernes 18 de enero 2019. Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo I Artículo 1, 2, y 4 Fracción IX, Artículo 25 Fracción IX inciso b, publicado en Gaceta Municipal No. 45 el Viernes 04 de Noviembre de 2016. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019. 	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)			

ACE



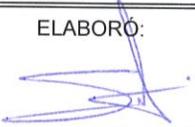
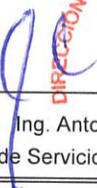
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata (cumpliendo con los requisitos)	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos.
VIGENCIA:	No Aplica		
COSTO:	\$713.00 pesos		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
		X	TARJETA DE DÉBITO
		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal "Ventanilla de pagos diverso"		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El costo de Mantenimiento por uso de fosa equivale a: Derechos de Mto. Anual por m2 (por 7 años) + Derechos de Búsqueda -Dimensión de fosa Adulto = 2.22m2., Dimensión de fosa menor =1.00 m2.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas, sábado y domingo de 8:30 a 13:00 horas.				
LADA:	0155	TELÉFONOS:	5366-3900	EXTS.:	3730	FAX:	No Aplica
						CORREO ELECTRÓNICO:	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Centro Administrativo "Cristina Pacheco"						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Roció Arely Méndez Lucio						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José			NO. INT. Y EXT.:	28	
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec (Zona Oriente)			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54182	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.				
LADA:	0155	TELÉFONOS:	8636-0725	EXTS.:	No Aplica	FAX:	No Aplica
						CORREO ELECTRÓNICO:	roció.mendez@tlalnepantla.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tlalnepantla de Baz (Zona Oriente)						
OTROS							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se tiene que pagar mantenimiento de perpetuidad?
RESPUESTA:	Es un derecho que nos marca el Código Financiero
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden aparecer dos personas como dueños en un Título de perpetuidad?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando hagan los trámites correspondientes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué estoy pagando en el costo del trámite?
RESPUESTA:	Se está aplicando el costo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como la búsqueda de información que implica el trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

[Handwritten signature/initials]

ELABORÓ:  <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO:   <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 abril 2019 / /
--	---	---